

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.2971 de fecha jueves 1 de marzo de 2007
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29038

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Salud y Deportes, Dra. Nila Heredia Miranda, debe ausentarse del país, en misión oficial a Roma - Italia, del 24 de febrero al 1 de marzo de 2007, a objeto de asistir a la “34° Sesión del Comité Permanente de Nutrición”.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase **MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano **WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS**, Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.